

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá del Valle a 20 de Julio de 2.006. EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Rivera Guerrero
Nº 8.217

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

TRAMITE DE AUDIENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92), se hacen públicas las CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARCENCIA, a las personas incursas en expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el plazo de 10 días pueden comparecer en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, sita en Glorieta Miguel Pozo Muñoz, en el Negociado de Expedientes Sancionadores, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas para practicarles las notificaciones de apertura del trámite de audiencia.

Expediente: 2006/1642. Denunciado/a: SAMPEDRO MARQUEZ JOSE MANUEL. Identif.: 34009492. Matrícula: 7855CMJ. Fecha: 26/10/2005. Cuantía: 126,21. Norma: RGC. Artículo: 91/2.

El Puerto de Santa María a 20 de Julio de 2.006. EL ALCALDE, en funciones, Fdo.: Ignacio García de Quirós Pacheco. Nº 8.239

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ) POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA CONSISTENTE EN LA REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DEL AREA REHABILITACION CONJUNTO HISTORICO.

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio., se convoca concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia indicada.

OBJETO: El presente Pliego tiene como objeto la redacción del Plan Especial y Programa de actuación del área de rehabilitación concertada dentro del Conjunto Histórico de San Roque

DURACIÓN DEL CONTRATO: Doce meses.

PRECIO DEL CONTRATO.- 152.991,89 □

EXPOSICION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: De acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Cuadro de Características.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Concurso mediante procedimiento abierto .

MODELO DE PROPOSICION: Según anexo I

ORGANO DE CONTRATACION: Ilustre Ayuntamiento de San Roque (cádiz), sección de Contratación de la Secretaría General (Plaza de Armas, 13. 11360. San Roque (Cádiz).tfnos. 956-780420. Fax. 956-694205).

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los exigidos en la cláusula sexta del pliego de cláusulas.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Secretaría General del Ilustre Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 durante el término de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si el último día reyeseyese en sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Si las proposiciones se envían por Correo, deberán justificarse mediante fax o telegrama, dentro de dichos días y horas. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que se realice la calificación de la documentación, salvo que algunas de las proposiciones se haya presentado por Correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar a los seis días naturales siguientes.

El Pliego y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas del órgano de contratación durante el plazo de presentación de proposiciones.

San Roque, a 21 de julio de 2006 EL ALCALDE. Firmado. Nº 8.245

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177, con relación al 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el periodo de exposición publica sin que se hayan formulado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y se publica el expediente de modificación del Presupuesto núm. 9/2006, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de Junio de 2.006, por importe total de 210.354,23 euros para la concesión de suplemento de crédito con el siguiente contenido:

ALTAS EN CREDITOS		CREDITOS
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	
431 A 60000	ADQUISICION TERRENOS PLAZA CONSTITUCIÓN, 2	210.354,23
	TOTAL SUPLEMENTO	210.354,23
ALTAS EN INGRESOS		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISION
536.00	DIVIDENDOS ROSAM	97.163,20
	TOTAL	97.163,20
BAJAS EN CREDITOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITOS
44100.6330002	REPARACIÓN EDAR EL COLORADO	12.000,00
44200.6240003	ADQUISICIÓN CAMION SERVICIO RECOPIDA BASURAS	16.080,81
44200.6250002	INSTALACIÓN ANCLAJE CONTENEDORES BASURA	14.565,57
442 B.62400	VEHÍCULO BALDEADORA	70.544,65
	TOTAL	113.191,03

Contra este acuerdo definitivo de modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.005 se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conil de la Frontera, a 28 de Julio de 2.006. EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Roldán Muñoz. Nº 8.299

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006 en sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 27 de julio de 2006, integrado por el de la propia Corporación y el estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil " Empresa Municipal de Fomento de Alcalá de los GAZULES, S.A. ", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por periodo de 15 días Hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Alcalá de los Gazules, a 28 de julio de 2006. EL ALCALDE, Fdo.: Arsenio Cordero Domínguez. Nº 8.300

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Aprobado por esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el día veinticinco de julio del año en curso, el Expediente de modificación de crédito en el Presupuesto del Instituto de Cultura de Jerez para el ejercicio 2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004; y 42.1 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, queda expuesto al público en la Secretaría General durante quince días hábiles, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, a veintiseis de julio de dos mil seis. LA PRESIDENTA. Publíquese, LA SECRETARIA DELEGADA, Firmas. Nº 8.301

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Aprobado por esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el día veinticinco de julio del año en curso, el Expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004; y 42.1 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, queda expuesto al público en la Secretaría General durante quince días hábiles, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, a veintiseis de julio de dos mil seis. LA ALCALDESA - PRESIDENTA. Publíquese, EL SECRETARIO GRAL., Firmas. Nº 8.302

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ

EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 127 correspondiente al día 6 de julio de 2006, apareció inserto Anuncio de exposición del Presupuesto General Consolidado y sus Bases de Ejecución para 2006, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 26 de Junio de 2006, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento con el siguiente detalle.

ESTADO DE GASTOS	Mancomunidad	IMA Bahía	Presupuesto
	Bahía de Cádiz	de Cádiz	General
Capítulo I Gastos de Personal	198.010,23	137.776,04	335.786,27

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	327.166,93	156.900,00 484.066,93
Capítulo III	Gastos Financieros	100,00	102.738,24 102.838,24
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	0,00	0,00 0,00
Capítulo V	Inversiones Reales	813.964,68	64.952,30 878.916,98
Capítulo VI	Transferencias de Capital	0,00	0,00 0,00
Capítulo VII	Activos Financieros	0,00	12,02 12,02
Capítulo VIII	Pasivos Financieros	0,00	0,00 0,00
TOTAL		1.339.241,84	462.378,60 1.801.620,44

ESTADO DE INGRESOS

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo I	Impuestos Directos	0,00	0,00 0,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00 0,00
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	0,00	0,00 0,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	504.159,59	397.414,28 901.573,87
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	31.117,57	0,00 31.117,57
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00 0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	803.964,68	64.952,30 868.916,98
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00	12,02 12,02
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00 0,00
TOTAL		1.339.241,84	462.378,60 1.801.620,44

Cádiz, a 25 de julio de 2006. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 8.303

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ

EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 127 correspondiente al día 6 de julio de 2006, apareció inserto Anuncio de exposición de Expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto del Instituto de Medio Ambiente I.M.A. Bahía de Cádiz de 2006, prorrogado de 2005, expediente que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 26 de junio de 2006, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto del Instituto de Medio Ambiente I.M.A. Bahía de Cádiz de 2006, prorrogado de 2005, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento con el siguiente detalle:

EMPLEOS:

Aplicación	Denominación	Importe
4444.203.00	Jurídicos	66.000,00 euros
4444.227.06	Asistencias Técnicas	3.909,19 euros
4444.601.02	Liquidación obras sendero peatonal	45.370,27 euros
4444.601.03	Revisión de precios obras OHL	190.684,76 euros
	Total Créditos Extraordinarios	309.964,22 euros

Suplementos de Crédito

Aplicación	Denominación	Importe
4444.226.09	Gestión CRR y Tratamiento RSC	15.000,00 euros
4444.227.01	Seguridad y Vigilancia	236.901,14 euros
4444.342.00	Intereses de demora R.E.L	31.727,92 euros
	Total Suplementos de Crédito	283.629,06 euros
	TOTAL EMPLEOS	589.593,28 euros

FINANCIACION:

Aplicación	Denominación	Importe
770.01	Indemnización OHL obra Chiclana	87.013,28 euros
	Remanente Líquido de Tesorería	
Aplicación	Denominación	Importe
870.00	Rte. Líquido Tesorería Gtos.Grales.(Cto.Extra)	218.950,94 euros
870.01	Rte. Líquido Tesorería Gtos.Grales.(Sup.Cto.)	283.629,06 euros
	TOTAL FINANCIACION	589.593,28 euros

Cádiz, a 25 de julio de 2006. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 8.304

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ

EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 127 correspondiente al día 6 de julio de 2006, apareció inserto Anuncio de exposición de Expediente de Modificación de Créditos nº 5/001 del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz de 2006, prorrogado de 2005, expediente que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 26 de junio de 2006, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Expediente de Modificación de Créditos nº 5/001 del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz de 2006, prorrogado de 2005, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento con el siguiente detalle:

EMPLEOS

PARTIDA	EJERCICIO	DENOMINACIÓN	TIPO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE
12100/6220000	2006 ..	Adquisición de edificio para Sede	CREDITO EXTRA	GASTOS		1.420.000,00
75100/6230100	2006 ..	Ejecución Plan Estratégico Turismo Náutico	CREDITO EXTRA	GASTOS		150.000,00
			TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS:			1.570.000,00
12100/2270600	2006 ..	Estudios y Trabajos Técnicos	SUPLEMENTO	GASTOS		150.000,00
			Servicios Generales			
12100/6250000	2006 ..	Mobiliario y Enseres. Servicios	SUPLEMENTO	GASTOS		60.000,00
			Generales			
			TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO:			210.000,00
			TOTAL EMPLEOS			1.780.000,00

RECURSOS

CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACIÓN	TIPO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE
870.00	2006 ..	Remanente Líquido de Tesorería	Remanente líquido			
			Aplicac. Para Crédito Extraordinario	gastos generales	INGRESOS	1.570.000,00
870.01	2006 ..	Tesorería	Remanente Líquido de Crédito			
			Aplicac. Para Suplemento Crédito	gastos generales	INGRESOS	210.000,00
					TOTAL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA:	1.780.000,00
					TOTAL RECURSOS	1.780.000,00

Cádiz, a 25 de julio de 2006. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 8.305

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el expediente no. 10 de modificación de créditos, suplementos de crédito en el Presupuesto General del presente ejercicio, con cargo al remanente de tesorería.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Intervención municipal, durante un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado el citado expediente si no se presentan aquellas.

Setenil de las Bodegas, 26 de julio de 2006. EL ALCALDE, Fdo.: Cristóbal Rivera Hormigo.

Nº 8.316

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

EDICTO DE ALCALDIA

La Comisión Informativa de Hacienda, Infraestructuras, Urbanismo, Desarrollo Local y Fomento, en sesión del día 25 de julio de 2006, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2005.

Lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Setenil de las Bodegas, 26 de julio de 2006. EL ALCALDE, Fdo.: Cristóbal Rivera Hormigo.

Nº 8.317

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2006, se procede al sometimiento a información pública del Proyecto de Reparcelación del Sector V "FADRICAS II", a instancias de la Empresa Pública de Suelo Isleña, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar la alegaciones que tengan por oportunas, dentro del plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., de conformidad a lo dispuesto en el art. 101.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

San Fernando, a 24 de Julio de 2006. EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA, Firmado.

Nº 8.326

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Chipiona, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2006, con la mayoría legal procedente adoptó acuerdo provisional de aprobación del Expediente de Modificación de Crédito nº 7 del Presupuesto 2006, bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas de créditos.

El Expediente estará a disposición del público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinado en las Oficinas de la Intervención Municipal, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes.

Chipiona, a 1 de agosto de 2006. EL ALCALDE, Fdo.: Manuel García Moreno.

Nº 8.358

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO DE PUBLICACION

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada